

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
27.391.056	HROS. DE: GISPERT DURÁN, CONCEPCIÓN	AE	120,56	Ac. Inicio Expte. Reintegro
24.863.232	TEJERO LÓPEZ, AURELIO	FRACC.	120,56	Res. Concesión Fraccto. Deuda
49.029.625	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, ANA ISABEL	AE	120,56	Ac. Inicio Expte. Reintegro
45.593.825	IGLESIAS MAÑAS, MANUEL JESÚS	AE	238,76	Resol. Expte. Reintegro
24.616.979	MORALES CRUZ, MARÍA CARMEN	AE	120,56	Resol. Expte. Reintegro
24.746.353	ORDÓÑEZ SANTIAGO, TRINIDAD	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro
X0196213T	HROS. DE: TIMOTEA CUNHA, MARÍA JOSÉ	AE	347,71	Resol. Expte. Reintegro
23.799.553	SALCEDO MEDINA, ÁNGELES	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2017.- La Directora General, Míriam Burgos Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»